

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 15

ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. BAJO LA NORMA ISO 9001:2015, MEDIANTE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA CONFORMIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO POR LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO.

INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LIDER AMINISTRATIVO
FECHA DE ELABORACIÓN	VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	LIDER ADMINISTRATIVO
APOYO TÉCNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N°001 DE 2021- LEY 142 DE 1994

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima de Carácter Mixta con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 de la Constitución Política de 1991, los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, siendo deber de este asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Así mismo, dicha norma establece que los servicios públicos pueden ser prestados directa o indirectamente por el Estado, por comunidades organizadas o por particulares, lo cual enmarca la actividad de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. dentro del cumplimiento de una función de interés general.

Que, en cumplimiento de estos principios, la empresa implementó un Sistema de Gestión de Calidad bajo los lineamientos de la norma ISO 9001:2015, logrando su certificación en agosto del año 2023. Esta certificación constituye un reconocimiento formal a la capacidad de la organización para gestionar sus procesos de manera eficaz, orientada a la satisfacción del usuario, la mejora continua y el cumplimiento de requisitos legales y regulatorios.

Que, desde la obtención de la certificación, ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., ha venido implementando de manera permanente el sistema de gestión de calidad, siendo objeto de auditorías de seguimiento anuales, las cuales han permitido verificar el mantenimiento de los estándares exigidos por la norma. No obstante, conforme a los ciclos establecidos para este tipo de certificaciones, se requiere que para la vigencia 2026 se adelante el proceso de auditoría de renovación del certificado de calidad otorgado en agosto de 2023, con el fin de garantizar la continuidad del mismo y asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 15

Que, en este contexto, se hace necesario contratar los servicios de auditoría con ICONTEC, el cual es un organismo certificador competente, reconocido y acreditado, que garantice la validez y confiabilidad del proceso de evaluación y renovación del certificado de calidad para la empresa ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

En este sentido, el ICONTEC es el organismo que actualmente certifica a ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., habiendo realizado las auditorías iniciales y de seguimiento desde el año 2023. Su conocimiento previo del sistema de gestión de la empresa, de su estructura organizacional y de sus procesos, permite garantizar una evaluación técnica coherente, continua y alineada con el historial de certificación, en razón a que la certificación ISO 9001:2015 no es un proceso aislado, sino un sistema estructurado que exige continuidad, trazabilidad y coherencia en las auditorías realizadas a lo largo del ciclo de certificación.

Que, la continuidad con el mismo organismo certificador ICONTEC asegura la trazabilidad de las auditorías, la consistencia en los criterios de evaluación y la adecuada interpretación de los hallazgos, evitando reprocesos, inconsistencias técnicas o la duplicidad de esfuerzos que podrían presentarse al cambiar de ente certificador. El conocimiento acumulado permite que la auditoría de renovación se realice con mayor precisión técnica, profundidad analítica y coherencia metodológica, garantizando la comparabilidad de resultados a lo largo del tiempo.

En el contexto nacional, el ICONTEC se consolida como la entidad líder en materia de normalización, certificación y evaluación de la conformidad, actuando además como representante oficial de Colombia ante la ISO. Esta condición le otorga un reconocimiento institucional y técnico de alto nivel, en la medida en que participa directamente en la adopción, desarrollo y actualización de estándares internacionales, garantizando su adecuada implementación en el país.

ICONTEC en su rol como organismo nacional de normalización implica que es el encargado de armonizar las normas internacionales con el contexto colombiano, asegurando que las certificaciones emitidas cumplan con criterios de validez, confiabilidad y aceptación tanto a nivel nacional como internacional. Así mismo, su participación ante la ISO le permite estar a la vanguardia en la interpretación de los requisitos normativos, lo cual se traduce en procesos de auditoría más rigurosos, actualizados y alineados con las mejores prácticas globales.

Que, la contratación con ICONTEC no solo garantiza el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015, sino que asegura que el proceso de certificación se realice bajo los más altos estándares técnicos, con respaldo institucional y reconocimiento internacional, fortaleciendo la credibilidad y legitimidad del sistema de gestión de calidad de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

Desde la perspectiva económica, la contratación directa con ICONTEC responde a criterios de eficiencia, economía y optimización de recursos, debido a que la continuidad con el mismo organismo certificador permite:

- Reducir los costos asociados a auditorías iniciales o de recertificación, que suelen ser requeridas cuando interviene un nuevo certificador.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 15

- Evitar gastos adicionales en procesos de inducción, transferencia de información y revisión documental exhaustiva.
- Minimizar el tiempo de ejecución de la auditoría, lo cual reduce costos operativos internos (disponibilidad de personal, logística, preparación de evidencias, entre otros).

Asimismo, la permanencia con ICONTEC disminuye el riesgo de reprocesos derivados de cambios en criterios de evaluación o interpretación de la norma, lo que podría generar costos adicionales en la implementación de ajustes innecesarios. Es importante destacar que la certificación de calidad también genera beneficios económicos indirectos para la empresa, tales como:

- Mejora en la eficiencia operativa y reducción de costos por errores o reprocesos.
- Incremento en la confianza de los usuarios y partes interesadas.
- Mayor competitividad empresarial y acceso a oportunidades contractuales que exigen certificaciones vigentes.

Que, ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., lleva un proceso de auditorías de tres años consecutivos con ICONTEC, por lo cual es viable la contratación del servicio especializado de auditoría con este organismo certificador de acuerdo a las condiciones del servicio y particularidades del mercado en Colombia.

Los servicios de auditoría para la certificación ISO 9001:2015 solo pueden ser prestados por organismos certificadores acreditados, lo cual limita el universo de oferentes a entidades con reconocimiento técnico y legal específico. ICONTEC es el organismo nacional de normalización en Colombia y uno de los principales entes certificadores acreditados para la evaluación de sistemas de gestión, lo que le otorga idoneidad jurídica y técnica para la prestación del servicio requerido.

En concordancia con los principios de la contratación, se garantizan la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva al adelantar el proceso de elección del servicio con el ICONTEC. Esta decisión responde a criterios objetivos como la experiencia, el conocimiento técnico y la continuidad del servicio en la empresa de Electrovichada S.A. E.S.P., la cual tiene una certificación de calidad desde el año 2023, lo cual configura una causal válida para la contratación directa.

Por lo anterior, y considerando la necesidad de garantizar la continuidad y vigencia de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, se considera pertinente, viable y oportuno adelantar la contratación de los servicios de auditoría externa requeridos para el proceso de renovación de dicha certificación, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.

2. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. BAJO LA NORMA ISO 9001:2015, MEDIANTE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA CONFORMIDAD DEL



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 15

SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO POR LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

ITEM	ACTIVIDAD	PERIODO	V/TOTAL
1	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. BAJO LA NORMA ISO 9001:2015, MEDIANTE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA CONFORMIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO POR LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO.	TRES (03) MESES	\$ 12.418.840,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Item	Descripción	Código CPC	Zona	Centro de Costo
1	Servicio de auditoría externa de renovación de certificación ISO 9001:2015	83115	SIN ZNI	Comercialización, generación y distribución

4. ALCANCE DEL OBJETO

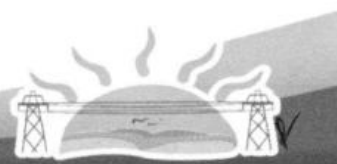
El presente contrato comprende la prestación integral de los servicios de auditoría externa para la renovación de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, mediante la evaluación independiente de la conformidad del sistema de gestión implementado por la empresa. El contratista deberá desarrollar todas las actividades requeridas para la planeación, programación, revisión documental, ejecución de la auditoría, reuniones de apertura y cierre, identificación de hallazgos, observaciones y oportunidades de mejora, así como la elaboración y entrega del informe final, de conformidad con los criterios y procedimientos establecidos por el organismo certificador acreditado.

Así mismo, el alcance incluye la evaluación de los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., garantizando que la auditoría sea realizada por personal competente, con independencia, imparcialidad y confidencialidad, conforme a los estándares de la Norma ISO 9001:2015. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos aplicables, el contratista deberá expedir y entregar la renovación de la certificación correspondiente, dentro del plazo de ejecución contractual establecido.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, se obliga para con ELECTROVICHADA S.A. ESP a:

- Ejecutar la auditoría externa de calidad al Sistema de Gestión de Calidad de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., conforme a los criterios, metodología y procedimientos establecidos por ICONTEC y de acuerdo con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

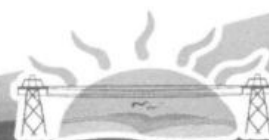


	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 15

- b) Elaborar y presentar el plan de auditoría, indicando alcance, objetivos, criterios de evaluación, metodología, equipo auditor, cronograma y demás aspectos necesarios para el adecuado desarrollo de la auditoría externa.
- c) Designar personal auditor competente, con la formación, experiencia y conocimientos técnicos requeridos para realizar la evaluación del Sistema de Gestión de Calidad de la empresa.
- d) Realizar las actividades de auditoría programadas, verificando la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad implementado por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. frente a los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015 y demás criterios aplicables.
- e) Evaluar la eficacia de los procesos, procedimientos, controles y acciones de mejora implementadas por la empresa dentro del alcance del Sistema de Gestión de Calidad.
- f) Identificar y documentar los hallazgos derivados del ejercicio auditor, incluyendo fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones y/o no conformidades que sean evidenciadas durante la auditoría.
- g) Emitir y entregar a ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. el informe final de auditoría, con los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones correspondientes.
- h) Adelantar el proceso de revisión y evaluación técnica requerido para determinar la procedencia de la renovación del certificado del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015.
- i) Expedir, en caso de cumplimiento de los requisitos establecidos, el certificado correspondiente a la renovación del Sistema de Gestión de Calidad de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., conforme a los procedimientos definidos por el organismo certificador.
- j) Informar oportunamente a ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo de la auditoría o el cumplimiento del objeto contractual.
- k) Mantener la confidencialidad y reserva sobre la información, documentos, registros y demás datos suministrados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. durante la ejecución del contrato.
- l) Garantizar la independencia, imparcialidad y objetividad en el desarrollo del proceso de auditoría y evaluación de conformidad.
- m) Cumplir con el cronograma y las actividades pactadas dentro del plazo contractual establecido.
- n) Atender las solicitudes, observaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato, relacionados con la ejecución del objeto contractual.
- o) Presentar los informes, soportes y demás documentos requeridos por el supervisor del contrato como evidencia del cumplimiento de las actividades contratadas.
- p) Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual, siempre y cuando se ajusten con el objeto del contrato.

5.1. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., se obliga a:

- a) Designar un supervisor del contrato, quien ejercerá el seguimiento técnico, administrativo y contractual, verificando el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista.
- b) Suministrar al contratista la información, documentación y demás elementos necesarios para la adecuada ejecución de la auditoría externa, facilitando el acceso a los procesos, registros y evidencias requeridas para el desarrollo del servicio.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 15

- c) Coordinar con las diferentes dependencias de la empresa la disponibilidad del personal responsable de los procesos objeto de auditoría, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas.
- d) Brindar las condiciones logísticas y de acceso que se requieran para la ejecución de la auditoría en las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., conforme al cronograma previamente aprobado.
- e) Revisar y aprobar los informes, productos y demás entregables presentados por el contratista, verificando que cumplan con las condiciones técnicas y contractuales establecidas.
- f) Realizar el pago del valor del contrato en los términos y condiciones pactados, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y presentación de los documentos exigidos para tal fin.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será por el termino de **TRES (03) MESES** y se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la sede principal de la empresa ubicada en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), ubicada en la calle 22 N° 9-40 del Barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño, de conformidad con su propuesta presentada.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del presente estudio **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, numeral 3.1., Literal f) Para la prestación de servicios personales y servicios profesionales del del Acuerdo N° 001 de 2021 (Reglamento Interno de Contratación de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**), adelantará un proceso de selección bajo la modalidad de **CONTRATACION SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACION DIRECTA** y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

9. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

10. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA M/CTE (\$ 12.418.840,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.1.8.03.01 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**, del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**,

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 15

para la vigencia fiscal de 2026. El cual cuenta con respaldo presupuestal. Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 260544 del 23 de junio de 2026.

11. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$12.418.840,00)**, suma que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos en que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del objeto contractual.

ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. cancelará el valor del contrato en UN (01) SOLO PAGO EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) del valor total contratado, previa ejecución del objeto contractual y entrega del informe final de la auditoría realizada, junto con el certificado de renovación de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad, cuando a ello hubiere lugar, y previa expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

Para efectos del pago, el contratista deberá presentar la factura electrónica, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, copia del Registro Único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, certificación bancaria vigente y los documentos que acrediten el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, así como los demás documentos exigidos por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. para el trámite del pago.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del contrato de prestación de Servicios.

PARÁGRAFO 2. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARÁGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

12. GARANTIAS

Teniendo en cuenta a la naturaleza del contrato, no se le exige al contratista expedir garantía alguna, sin embargo, no se le exime de cumplir el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

13. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

➤ Si el proponente es persona natural:

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 15

- Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio.
- Libreta militar o su equivalente.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de la seguridad social y parafiscales si a esto último hay lugar. (La certificación deberá tener una fecha de expedición no anterior a 30 días calendario previo a la fecha de presentación de la oferta con la fotocopia de la cedula del contador y/o revisor fiscal, fotocopia de la tarjeta profesional del contador, certificado de Junta Central de Contadores. El oferente deberá anexar los soportes de pago del último mes de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si a ello hubiere lugar.)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

➤ **Si el proponente es persona jurídica:**

- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar. (La certificación deberá tener una fecha de expedición no anterior a 30 días calendario previo a la fecha de presentación de la oferta con la fotocopia de la cedula del contador y/o revisor fiscal, fotocopia de la tarjeta profesional del contador, certificado de Junta Central de Contadores. El oferente deberá anexar los soportes de pago del último mes de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si a ello hubiere lugar.)
- Autorización para contratar si así se requiere.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

NOTA: Estos documentos serán aportados al momento de la presentación de la oferta. El análisis de los documentos jurídicos solicitados y el cumplimiento con anticipación a la invitación pública y/o privada de lo

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 15

descrito en el numeral 1 del capítulo VI del Acuerdo N° 001 de 2021 (Reglamento Interno de Contratación de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**) no da derecho a la asignación de puntaje, pero permitirá determinar si el oferente es hábil o no para participar en la invitación. Estos documentos serán aportados con una expedición no mayor a treinta (30) días al momento de la presentación de las ofertas.

14. EXPERIENCIA ACREDITADA

14.1. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

Teniendo en cuenta la especialidad del servicio que se pretende contratar, se verificarán y considerarán como "Experiencia acreditada" máximo un (01) contrato de prestación de servicios cuyo objeto esté relacionado con : "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. BAJO LA NORMA ISO 9001:2015" ; estos deberán ser celebrados con entidades públicas o privadas, el cual debe haberse ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso. El contrato debe ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento.

En caso de relacionarse más de UN (01) contrato, la **ENTIDAD**, para salvaguarda de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente **EL PRIMERO**, que aparezca relacionado en la propuesta. ELECTROVICHADA S.A E.S.P., se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

15. ASPECTOS OPERATIVOS

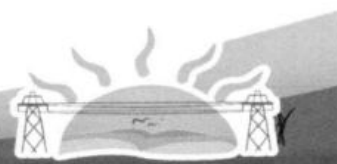
El contratista deberá ejercer sus labores dentro de las instalaciones de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada de Electrovichada S.A E.S.P.

16. ANALISIS DEL SECTOR

Electrovichada S.A E.S.P, en desarrollo de la etapa de planeación del presente proceso de contratación, realizó el análisis necesario para conocer el sector y mercado relativo al objeto del presente proceso y conforme a la modalidad de **CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA**, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dando cumplimiento al deber de análisis de las entidades estatales contenido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y de su Manual de Contratación interno, así como los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente sobre la materia, en especial los relativos a la Guía para la elaboración de Estudios de Sector, tal como se presenta a continuación:

1. OFERTA Y DEMANDA DEL SECTOR

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 15

A continuación, analizaremos como ha contratado la entidad en vigencias anteriores este tipo de necesidades, así como la forma en que lo han hecho otras entidades del sector:

1.1 ¿Cómo ha contratado la entidad procesos con objetos similares?

Encontramos que la entidad ha adquirido este tipo de servicios a través de los siguientes contratos:

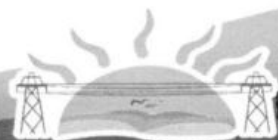
MODALIDAD	OBJETO	NO. CONTRATO	CUANTÍA	CONTRATISTA	VIGENCIA
CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 90012015 PARA LA EMPREDA DE ENERGIA ELECTRICA DEL VICHADA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	068	\$7,378,000.00	ICONTEC	2025
CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE CERTIFICACION BAJO LA NORMA ISO 90012015 DE CALIDAD PARA LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.	020	\$11,900,238.00	ICONTEC	2023

1.2 ¿Cómo han contratado otras entidades procesos con objetos similares?

A continuación, se relaciona el estudio del mercado realizado por ElectroVichada S.A E.S.P., a través de la búsqueda en el aplicativo de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente (SECOP INTEGRADO) respecto de procesos de contratación con objetos similares, cuyo trabajo investigativo apoyó la regulación de los diferentes aspectos del presente proceso tales como, pero sin limitarse a: requisitos solicitados al oferente, forma de pago, garantías, entre otros:

NO. PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	NO. PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	VIGENCIA
-------------	---------	-----------	-------------	--------	---------	----------

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	11 de 15

1 ¹	BOGOTÁ - CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	Régimen Especial /Contratación Directa	6200013877	Prestación de servicios de Auditoría de recertificación ISO 9001:2015 GESTIÓN DE CALIDAD para la entidad.	\$12,534,984	2022
2 ²	CUNDINAMARCA - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ZIPAQUIRÁ	Régimen Especial	N° 15 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA AUDITORIA EXTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPAQUIRÁ EPZ ESP, EN SU CICLO DE RENOVACIÓN BASADO EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA ISO 9001; 2015	\$ 10,445,820	2022
3 ³	VALLE DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL VALLE	Régimen Especial	MIC-575-2020	SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL A LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001 Y AFILIACIÓN A ICONTEC DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.	\$14.250.000,00	2020

17. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

¹ <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12775371>

² <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-13153976>

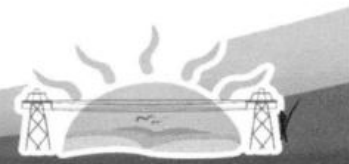
³ <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-11199089>

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)

E-mail : info@electrovichada.com.co

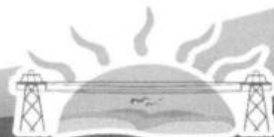
Web site : www.electrovichada.com.co

Teléfonos: 3107908953-3208562583



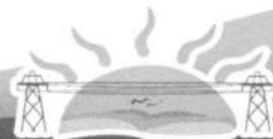
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	12 de 15

Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento / Control a implementar	Responsable	Inicio del tratamiento	Fin del tratamiento	Monitoreo y revisión
1. Incumplimiento del cronograma de auditoría por parte del contratista.	Retraso en el proceso de renovación de la certificación ISO 9001:2015 y posible afectación de la vigencia del certificado.	Aprobación del cronograma por el supervisor, seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades y requerimientos oportunos en caso de retrasos.	Contratista / Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Seguimiento al cronograma y actas de avance.
2. Entrega extemporánea o incompleta del informe final de auditoría.	Demora en el cierre del proceso de auditoría y en la renovación de la certificación.	Verificación del cumplimiento de los entregables establecidos en el contrato y revisión del informe antes de su aprobación.	Contratista	Durante la ejecución	Finalización del contrato	Revisión de productos y certificación de cumplimiento.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	13 de 15

Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento / Control a implementar	Responsable	Inicio del tratamiento	Fin del tratamiento	Monitoreo y revisión
3. Falta de disponibilidad de información o personal de ELECTROVICHADA durante la auditoría.	Retrasos en la ejecución de la auditoría y reprogramación de actividades.	Coordinar previamente con las áreas involucradas la disponibilidad de documentos, registros y responsables de los procesos auditados.	ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	Antes del inicio de la auditoría	Finalización de la auditoría	Verificación del cronograma y reuniones de coordinación.
4. Incumplimiento de los requisitos técnicos de la auditoría establecidos en la Norma ISO 9001:2015.	Hallazgos que afecten la renovación de la certificación o necesidad de auditorías complementarias.	Verificar que la auditoría sea ejecutada conforme a la Norma ISO 9001:2015 y a los procedimientos del organismo certificador acreditado.	Contratista	Inicio de la auditoría	Finalización del contrato	Supervisión del desarrollo de la auditoría y revisión de resultados.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	14 de 15

Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento / Control a implementar	Responsable	Inicio del tratamiento	Fin del tratamiento	Monitoreo y revisión
5. Divulgación o uso indebido de información confidencial de ELECTROVICHADA.	Afectación institucional, legal y reputacional de la empresa.	Exigir el cumplimiento de las cláusulas de confidencialidad y restringir el acceso a la información únicamente al personal autorizado.	Contratista	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Seguimiento por parte del supervisor al manejo de la información.
6. Presentación de información falsa o documentos que no correspondan a la realidad por parte del contratista.	Posibles acciones legales, incumplimiento contractual y afectación del proceso de contratación.	Verificación documental de la idoneidad, acreditaciones, certificaciones y demás requisitos exigidos antes de la suscripción del contrato.	ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	Etapas precontractual	Suscripción del contrato	Validación documental por el área jurídica y Compras y Suministros.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	15 de 15

Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento / Control a implementar	Responsable	Inicio del tratamiento	Fin del tratamiento	Monitoreo y revisión
7. Hallazgos mayores que impidan la renovación inmediata de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad.	No renovación de la certificación ISO 9001:2015 y afectación de la imagen institucional y de los procesos de la empresa.	Implementar oportunamente las acciones correctivas derivadas de los hallazgos y realizar seguimiento al plan de mejoramiento hasta su cierre.	ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. / Contratista	Durante la auditoria	Cierre del proceso de certificación	Seguimiento al plan de acciones correctivas y verificación de su cumplimiento.

18. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa y/o funcionario a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.

LIZETH GUARUPE LOPEZ

Líder Administrativo

Revisó: **James Arley Sánchez Rivera**

Asesor Jurídico

Radicó: **Laura Marcela Rodríguez Pastreña**

Profesional Compras y Suministros

